



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA LUCÍA OCOTLAN, OCOTLAN,
OAXACA
GOBIERNO MUNICIPAL
PERIODO 2023-2025**



"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; PARA LA APROBACIÓN DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE PARA EL EJERCICIO FISCAL
2023-2025**

En el Municipio de **Santa Lucía Ocotlán**, Distrito de **Ocotlán**, Estado de Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día **10** del mes de **Marzo** del año dos mil veinticuatro, reunidos en el Palacio Municipal ubicado en calle Benito Juárez S/N, Santa Lucía Ocotlán, Oaxaca, C.P. 71543. Las y los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la sesión extraordinaria de cabildo, para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del municipio de Santa Lucía Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2023-2025., en apego a lo establecido en el artículo 43 en relación con los artículos 45, 46 fracción II, 49, 50 y 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

- | |
|--|
| 1. Pase de lista y verificación del quórum legal. |
| 2. Instalación legal de la Sesión. |
| 3. Lectura y aprobación del orden del día. |
| 4. Aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del municipio de Santa Lucía Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2023-2025. |
| 5. Acuerdos. |
| 6. Clausura de la sesión. |

Una vez precisado lo anterior y con la finalidad de desahogar la sesión de cabildo, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano Juan Miguel Sánchez Matías Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Santa Lucía Ocotlán y en su carácter como Presidente del CDSM; me gira instrucción como secretaria municipal y secretaria del CDSM, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión extraordinaria de cabildo conforme

**Calle Benito Juárez S/N, Santa Lucía
Ocotlán, Oaxaca**



**email: adm.stalucia20232025@gmail.com
email: santalucia.ocotlan@oaxaca.gob.mx**



Tel: (951) 522 70 64



https://santaluciaocotlan.gob.mx/

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán,
Dto. Ocotlán, Oax.
01/01/2024-31/12/2024



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA LUCÍA OCOTLAN, OCOTLAN,
OAXACA**
**GOBIERNO MUNICIPAL
PERIODO 2023-2025**



"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

lo dispone el artículo 92 fracción IV de la ley orgánica municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desahogo de la presente sesión extraordinaria de cabildo, como sigue: -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista en cumplimiento al artículo 50 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de los concejales y suplentes siguientes:

Oax.	NOMBRE	CARGO
01	Ciudadano Juan Miguel Sánchez Matías	Presidente Municipal
02	Ciudadano Emiliano Pablo Manuel	Síndico Municipal
03	Ciudadana Carmen Estela Pablo Hernández	Suplente de regidora de Hacienda
04	Ciudadano Lino Aquino Hernández	Regidor de Obras
05	Ciudadana Irma Guadalupe Santiago Amaya	Suplente de regidora de Educación
06	Ciudadana Rocío Bautista Santiago	Regidora de Salud
07	Ciudadano Raymundo Jesús Pablo Hernández	Regidor de Policía

Una vez confirmada la asistencia de cinco concejales y dos suplentes que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de secretaria municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano Juan Miguel Sánchez Matías Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente sesión extraordinaria de cabildo". De fecha diez de marzo del año dos mil veinticuatro.-----

**Calle Benito Juárez S/N, Santa Lucía
Ocotlán, Oaxaca**



**email: adm.stalucia20232025@gmail.com
email: santalucia.ocotlan@oaxaca.gob.mx**



https://santaluciaocotlan.gob.mx/

Tel: (951) 522 70 64



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OCOTLÁN,
OAXACA
GOBIERNO MUNICIPAL
PERIODO 2023-2025**



" 2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO "

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente Municipal el ciudadano Juan Miguel Sánchez Matías, así como en su carácter de presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, con fundamento en los artículos 36 y 41 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión extraordinaria de cabildo, siendo las diez horas, del día diez de marzo del año dos mil veinticuatro, para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del municipio de Santa Lucía Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2023-2025, y válidos los acuerdos que de ella resulten. Y continuando con el desahogo del orden del día se pasa al siguiente punto. -----

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra como Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procedo a dar lectura al orden del día, y a someter a consideración de ustedes concejales y suplentes la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de cinco votos realizados por los concejales y dos por las suplentes presentes en esta sesión de cabildo y ninguna abstención; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente acta de sesión extraordinaria de cabildo. -----

4.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA OCOTLÁN, DISTRITO DE OCOTLÁN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023-2025.- En uso de la palabra el C. Juan Miguel Sánchez Matías, Presidente Municipal Constitucional de Santa Lucía Ocotlán, Ocotlán, Oaxaca con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43, 68, 71 y 73 de la Ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en vigor; se somete a consideración de los concejales y suplentes presentes el punto que se desahoga; el objetivo de la presente sesión extraordinaria es presentar el contenido del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible del municipio de Santa

**Calle Benito Juárez S/N, Santa Lucía
Ocotlán, Oaxaca**



**email: adm.stalucia20232025@gmail.com
email: santalucia.ocotlan@oaxaca.gob.mx**



https://santaluciaocotlan.gob.mx/

Tel: (951) 522 70 64



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OCOTLÁN,
OAXACA**
**GOBIERNO MUNICIPAL
PERIODO 2023-2025**



"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

Lucía Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca, el ejercicio fiscal 2023-2025 y proceder a su revisión, autorización y publicación a la plataforma del SISPLADE. Por lo que se procede a exponer el contenido del plan municipal el cual consiste en lo siguiente: I. Mensaje del presidente; II. Marco normativo; III. Misión y visión del gobierno de Santa Lucía Ocotlán; IV. Planeación para el bienestar y democracia participativa de Santa Lucía Ocotlán; V. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa Lucía Ocotlán con los instrumentos de Planeación Estatal, Nacional y la Agenda 2030; VI. Ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa Lucía Ocotlán 2023-2025: Santa Lucía Ocotlán con bienestar, Santa Lucía Ocotlán honesto, cercano y transparente, Santa Lucía Ocotlán con seguridad y justicia para vivir en paz, Santa Lucía Ocotlán con crecimiento y desarrollo económico, Santa Lucía Ocotlán con infraestructura y servicios públicos; VII. Ejes transversales del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa Lucía Ocotlán 2023-2025: Santa Lucía Ocotlán con igualdad de género, Santa Lucía Ocotlán con interculturalidad, Santa Lucía Ocotlán con niñas, niños y adolescentes, Santa Lucía Ocotlán con desarrollo sostenible y cambio climático; VIII. Seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa Lucía Ocotlán 2023-2025; IX. Anexos; y referencias bibliográficas. En cada eje se plantea la problemática, así como la solución de esta y proyectos aplicar en cada uno de los ejes, se hace mención que el plan fue elaborado atendiendo las necesidades y sugerencias de los ciudadanos que participaron en las mesas temáticas, esto con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, siempre viendo desde un enfoque de paridad de género para el bienestar y desarrollo de la población. Enseguida y reproduciendo lo externado por el presidente municipal, y en uso de la voz la secretaria municipal pregunta a los concejales presentes, si están de acuerdo, a lo cual una vez analizado y discutido este punto, es aprobado por mayoría calificada de cinco votos de los concejales y dos suplentes que integran el Ayuntamiento Constitucional mencionado; en consecuencia, se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO

5. ACUERDOS. - Se autoriza la revisión, aprobación y publicación al SISPLADE del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible de Santa Lucía Ocotlán, para el ejercicio fiscal 2023-2025.

Calle Benito Juárez S/N, Santa Lucía
Ocotlán, Oaxaca



email: adm.stalucia20232025@gmail.com
email: santalucia.ocotlan@oaxaca.gob.mx



<https://santaluciaocotlan.gob.mx/>



Tel: (951) 522 70 64

**SECRETARÍA
MUNICIPAL**
Mpio. Santa Lucía
Ocotlán,
Oax.
01/01/2024-31/12/2025



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA LUCÍA OCOTLÁN, OCOTLÁN,
OAXACA
GOBIERNO MUNICIPAL
PERIODO 2023-2025**



"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las 14:30 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. Y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo en su última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -

**EL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA OCOTLÁN, DISTRITO DE OCOTLÁN, OAXACA,
PARA EL PERIODO LEGAL 2023-2025**

C. Juan Miguel
Sánchez Matías
PRESIDENTE
MUNICIPAL Y
PRESIDENTE DEL
CDSM

VOCALES

C. Emiliano Pablo Manuel
SÍNDICO MUNICIPAL

C. Carmen Estela Pablo
Hernández

SUPLENTE DE REGIDORA
DE HACIENDA

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Calle Benito Juárez S/N, Santa Lucía
Ocotlán, Oaxaca



email: adm.stalucia20232025@gmail.com
email: santalucia.ocotlan@oaxaca.gob.mx



<https://santaluciaocotlan.gob.mx/>



Tel: (951) 522 70 64



**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA LUCIA OCOTLAN, OCOTLAN,
OAXACA
GOBIERNO MUNICIPAL
PERIODO 2023-2025**



"2024 AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



C. Pedro Lino Aquino
Hernández
REGIDOR DE OBRAS

Dpto. Ocotlán, Oax.
2023-2025

[Signature]

C. Irma Guadalupe Santiago
Amaya

SUPLENTE DE REGIDORA
DE EDUCACIÓN

C. Rocio Bautista Santiago
REGIDORA DE SALUD

Ocotlán,
2023-2025

C. Raymundo Jesús Pablo
Hernández
REGIDOR DE POLICÍA

Ocotlán,
2023-2025



C. Guadalupe
Isabel Ruiz López
SECRETARÍA
MUNICIPAL Y DEL
CDSM

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Ocotlán,
2023-2025

Ocotlán, Oax.
11/01/2024

La presente hoja de firmas corresponde a la sesión extraordinaria de cabildo del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Santa Lucía Ocotlán, Distrito de Ocotlán, Oaxaca para el Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible para el ejercicio fiscal 2023-2025, celebrada a las diez horas del día diez de marzo de 2024.

Calle Benito Juárez S/N, Santa Lucía
Ocotlán, Oaxaca

Tel: (951) 522 70 64



email: adm.stalucia20232025@gmail.com
email: santalucia.ocotlan@oaxaca.gob.mx



https://santaluciaocotlan.gob.mx/